

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24035 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 477/2012, por auto de 14 de Junio de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Saibelan, S.L.", con NIF B95304697, con domicilio en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Durango.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La identidad de la Administración concursal es doña María Carmen Flores Grima, siendo su domicilio postal calle Askatasun Etorbidea, 18, 1, 48200 Durango (Bizkaia) y su dirección electrónica: cfgconcursal@movistar.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º-La dirección web del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 20 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120050269-1